

**MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Extraordinaria N°6436 celebrada el 31 de marzo del 2020**

**M-SJD-015-2020**

❖ **Según consta en Artículo Único se tomó acuerdo que textualmente dice:**

**ACUERDO #1**

**CONSIDERANDO**

1. Que en la Sesión Ordinaria No.6435 se tomó el acuerdo de suspender la emisión de créditos con el fin de priorizar las adecuaciones de deuda.
2. Que se considera que no es conveniente que en la coyuntura actual del país se den acciones que limiten el crecimiento económico
3. Que es de gran importancia mantener el apoyo a la población costarricense en el acceso al crédito para consolidar su solución de vivienda.

**POR TANTO**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto el Acuerdo #4 adoptado en la Sesión Ordinaria No.6435, Artículo II, Inciso 1) mediante el cual se suspendió la emisión de créditos.

**ACUERDO FIRME**

**ACUERDO #2**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Agendar una sesión extraordinaria para escuchar la presentación sobre: "Situación del Mercado Financiero y Política Monetaria del BCCR e impacto en relación con el COVID 19", la cual sería impartida por dos Ejecutivos del Puesto de Bolsa del Banco Popular. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO #3**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Solicitar a la Gerencia General que el próximo jueves o2 de abril presente la inversión pendiente del Sistema de Ahorro y Préstamo por la suma de cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000.00) para que pueda ser aprobada antes de Semana Santa.

**ACUERDO FIRME**

**ACUERDO #4**

**CONSIDERANDO**

1. Que la Institución se enfrenta a un momento de alta complejidad económica por el impacto de factores externos como la implementación de la Ley No.9036, la contracción económica y el impacto de COVID 19.

2. Que es responsabilidad de la Junta Directiva de acuerdo a la Ley Orgánica No.1788 “Dirigir la política del Instituto y acordar las inversiones de los recursos del mismo”.
3. Que se considera urgente tomar acciones rápidas que mitiguen y reduzcan los impactos financieros negativos.

**POR TANTO**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Suspender los concursos de puestos vacantes que no sean absolutamente indispensables.
- b) Aplicar un programa de uso de las vacaciones acumuladas a los funcionarios que cuenten con ellas.
- c) Implementar reportes de los teletrabajadores y efectuar mediciones del resultado del teletrabajo y hacer los ajustes requeridos para su mayor eficiencia.
- d) Considerar la ampliación de plazos en las inversiones considerando una posible baja en las tasas de interés.
- e) Valorar la posibilidad de reducción de servicios de seguridad y limpieza en función de la reducción de personal y clientes en la Institución.
- f) Implementar una política de “cero papel” y ampliación de la digitalización de procesos y servicios.
- g) Priorizar la posible reducción de ingresos potenciando las siguientes medidas de fortalecimiento de ingresos:
  1. Implementar una política de venta de planes a instituciones públicas y municipalidades mediante el pago por planilla considerando que son el sector con mayor estabilidad económica, para lo cual se considera pertinente incorporarlo en las metas de los nuevos comisionistas.
  2. Para el Departamento de Urbanismo fortalecer la venta de servicios por acompañamiento a planes reguladores considerando que muchos municipios ya iniciaron este proceso, tienen interés en ello, lo han manifestado y tienen presupuesto para financiarlo.
  3. Para proyectos habitacionales impulsar modelos de negocios que potencien el desarrollo de proyectos para clase media en terrenos INVU con el sector privado que permitan un desarrollo y venta rápida.

---

**Última línea**